



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0780**
NEUQUEN, 27 SEP 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 5218-M/2017 de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y la Nota n° 89/17 de fecha 1 de Septiembre de 2017 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, la Dirección de Mayordomía y Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, solicitan el pago de la factura Tipo "B" N° 0002-00000010 de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA** por un importe de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOS (\$ 82.602.-), por el servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene de diversas dependencias municipales en el período comprendido entre el 1° y 6 de agosto/2017;

Que atento al vencimiento de la Orden de Compra N° 910/2016, se solicito a la Cooperativa la continuidad del servicio dado que el mismo resulta esencial para la Municipalidad, manteniéndose las condiciones de la mencionada contratación;

Que a partir del 7 de Agosto/17 se cuenta con la Orden de Compra n° 1157/2017;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de exención en el impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte de la Directora de Mayordomía, Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales y Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que a fs. 3 obra certificación del servicio prestado, por un total de 2.824 horas;

Que por Pase N° 1255/2017 obrante a fs. 6, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto, mediante Compromiso n° 1157;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2017;

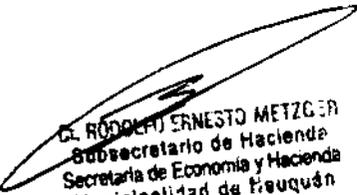
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

ES COPIA

FDO: ARTAZA - BERMUDEZ


EL RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0780/17

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

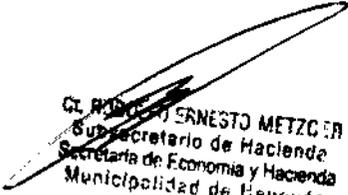
RESUELVEN

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" N° 0002-00000010 de la **COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA**, por un importe de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOS (\$ 82.602.-), por el servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene de diversas dependencias municipales en el período comprendido entre el 1º y 6 de Agosto/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-
es

ES COPIA

FDO: ARTAZA - BERMUDEZ


ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N°2151.....
Fecha06/10/2017.....